

RV: CONVOCATORIA CERREM COLECTIVO VIRTUAL 08 AGOSTO DE 2024 – CABILDO INDÍGENA ALTO COMBOY PUEBLO AWÁ

Henri Tenorio Segura <htenorio@mincultura.gov.co>

en nombre de

Secretaria Tecnica Cerrem Colectivo <stcerremcolectivo@unp.gov.co>

Jue 08/08/2024 14:25

Para: Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>

 1 archivos adjuntos (103 KB)

Medidas de protección colectiva - CABILDO INDÍGENA ALTO COMBOY PUEBLO AWÁ.pdf;

Para su conocimiento y fines

De: Secretaria Tecnica Cerrem Colectivo <stcerremcolectivo@unp.gov.co>

Enviados: martes, 30 de julio de 2024 11:33:44 a. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: Secretaria Tecnica Cerrem Colectivo <stcerremcolectivo@unp.gov.co>; carlosmartinhervas1815@gmail.com <carlosmartinhervas1815@gmail.com>; ingrid.pineda@mininterior.gov.co <ingrid.pineda@mininterior.gov.co>; Henri Tenorio Segura <htenorio@mincultura.gov.co>; Yeny.narvaez@icbf.gov.co <Yeny.narvaez@icbf.gov.co>; ecardenas@sena.edu.co <ecardenas@sena.edu.co>; lina.gonzalezr@esap.edu.co <lina.gonzalezr@esap.edu.co>; lauracifuentes@ipse.gov.co <lauracifuentes@ipse.gov.co>; natalia.franco@ant.gov.co <natalia.franco@ant.gov.co>; alejandra.munoz@ant.gov.co <alejandra.munoz@ant.gov.co>; alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co <alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co>; contactenos@putumayo.gov.co <contactenos@putumayo.gov.co>; Carlos Andres Amaranto Berrio <carlos.amaranto@unp.gov.co>; Catherine Yulieth Herrera Cardenas <catherine.herrera@unp.gov.co>; depuy.sepro-esn@policia.gov.co <depuy.sepro-esn@policia.gov.co>; DEPUY.SEPRO@policia.gov.co <DEPUY.SEPRO@policia.gov.co>; manuelaljure@presidencia.gov.co <manuelaljure@presidencia.gov.co>; dipro.arpro-gut@policia.gov.co <dipro.arpro-gut@policia.gov.co>; Dipro.arpro-unp@policia.gov.co <Dipro.arpro-unp@policia.gov.co>; eunice.orduz@mindefensa.gov.co <eunice.orduz@mindefensa.gov.co>; nancy.rumie@mininterior.gov.co <nancy.rumie@mininterior.gov.co>; lilia.solano@unidadvictimas.gov.co <lilia.solano@unidadvictimas.gov.co>; derly.aldana@unidadvictimas.gov.co <derly.aldana@unidadvictimas.gov.co>; juanmanuel.lopez@unidadvictimas.gov.co <juanmanuel.lopez@unidadvictimas.gov.co>; eraso@unhcr.org <eraso@unhcr.org>; gpardo@defensoria.gov.co <gpardo@defensoria.gov.co>; mtaitte@defensoria.gov.co <mtaitte@defensoria.gov.co>; tlovo@defensoria.gov.co <tlovo@defensoria.gov.co>; fetorres@defensoria.gov.co <fetorres@defensoria.gov.co>; dianam.mendez@fiscalia.gov.co <dianam.mendez@fiscalia.gov.co>; sergio.acosta@fiscalia.gov.co <sergio.acosta@fiscalia.gov.co>; francy.betancourth@fiscalia.gov.co <francy.betancourth@fiscalia.gov.co>; yoreidis.lopez@fiscalia.gov.co <yoreidis.lopez@fiscalia.gov.co>; judith.perez@fiscalia.gov.co <judith.perez@fiscalia.gov.co>; liliana.ramirez@un.org <liliana.ramirez@un.org>; carlos.delatorremartinez@un.org <carlos.delatorremartinez@un.org>; htapiam@procuraduria.gov.co <htapiam@procuraduria.gov.co>; cblanco@procuraduria.gov.co <cblanco@procuraduria.gov.co>; Izabala@procuraduria.gov.co <Izabala@procuraduria.gov.co>; Raymond David Pinzon Hernadez <david.pinzon@unp.gov.co>; Carlos Gildardo Valbuena Calderon <carlos.valbuena@unp.gov.co>; Milton Alexander Colmenares Perez <milton.colmenares@unp.gov.co>; Carlos Alberto García Ultengo <carlos.garcia@unp.gov.co>; Implementacion Colectivos <implementacion.colectivos@unp.gov.co>; Jose Andres Vargas Martinez <andres.vargas@unp.gov.co>; Daris Ilibeth Jaramillo Macea <daris.jaramillo@unp.gov.co>; Jorge Leonardo Ardila Homez <jorge.ardila@unp.gov.co>; Tania Alejandra Gomez Nuñez <tania.gomez@unp.gov.co>; Cesar Augusto Caicedo Muñoz <cesar.caicedo@unp.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA CERREM COLECTIVO VIRTUAL 08 AGOSTO DE 2024 – CABILDO INDÍGENA ALTO COMBOY PUEBLO AWÁ

Cuándo: jueves, 8 de agosto de 2024 2:00 p. m.-5:00 p. m..

Donde: Reunión de Microsoft Teams

Respetados miembros Permanentes e Invitados,

El CERREM Colectivo como instancia interinstitucional compuesta por entidades del orden regional y nacional; que, según el caso, tienen voz y voto; y otras con solo voz; tienen el objeto de analizar y validar de manera integral el riesgo y recomendar las medidas de protección y complementarias, que para el caso es objeto al **CABILDO INDÍGENA ALTO COMBOY PUEBLO AWÁ**. El mencionado Comité, es una instancia en el marco de La Ruta de Protección colectiva la cual comprende el conjunto de acciones adoptadas por el Estado Colombiano de manera integral y articulada, con el propósito de prevenir el riesgo, contrarrestar las amenazas y minimizar las vulnerabilidades de los grupos y comunidades que hacen parte del Programa de Protección. En este contexto se evalúa de manera integral los diferentes factores de riesgo, con el propósito de proponer al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo- (Decreto 2078/17 Art. 2.4.1.5.5) las medidas de protección colectivas, identificadas conjuntamente con el grupo o comunidad que mitiguen el riesgo y contrarresten las amenazas.

En este sentido, la Ruta de Protección Colectiva busca; la articulación entre las entidades del estado, en aras de prevenir las violaciones de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de grupos y comunidades, con un enfoque integral, diferencial y social; la protección a grupos y comunidades de manera oportuna, idónea y eficaz; la optimización de los recursos, financieros, humanos y físicos con que actualmente cuentan las entidades, la sostenibilidad de las medidas de protección colectivas en el tiempo y el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en el marco de las competencias de cada entidad.

El presente correo es con el fin de convocarlos para la realización de la sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo, para que actúen en su calidad de miembros o invitados permanentes del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.4.1.5.11 y 2.4.1.5.12 del Decreto 1066 de 2015, a continuación, se relaciona la agenda del día:

CERREM COLECTIVO				
FECHA	DIA	LUGAR	HORARIO	CASO
08 de agosto de 2024	Jueves	Microsoft Teams	02:00 pm – 05:00 pm	Cabildo Indígena Alto Comboy Pueblo Awá. Municipio del Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo.

Nota: Las propuestas de Medidas de Protección están sujetas a cambio.

Por lo anterior, solicitamos amablemente confirmación de asistencia por este medio.

Atentamente,

SECRETARIA TÉCNICA DEL CERREM COLECTIVO
Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo
Subdirección de Evaluacion del Riesgo
stcerremcolectivo@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 0000



Sede Principal:

Calle 20A # 44 - 60
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 4269800

www.unp.gov.co



De acuerdo con la **Política de Desconexión Laboral** y nuestro deseo por un equilibrio entre la vida laboral y personal, si usted recibe este correo dentro de las horas no laborales, por favor revíselo y responda cuando retorne a su tiempo de trabajo.



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

NOTICIA DE CONFORMIDAD:

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso o difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como, cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida en este correo, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ILEGAL.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 257 206 324 503

Código de acceso: WQWMqD

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.